

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO **LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO** Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrió Villa Hermosa TEL: 254 60 61 - 292 43 22 FAX: 385 76 87

CITA Y EMPLAZA

Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 16 de octubre de 2025

Al señor JAIME ALBERTO PINO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.042.769.567 expedida en Yarumal - Antioquia, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO, ubicada en la CALLE 65 No. 40 - 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0013547-25, Mesa 2, a favor de la adolescente YAHARY PINO RESTREPO, de 13 años de edad, identificada con tarjeta de identidad Nº 1.042.154.251, expedida en La Estrella - Antioquia.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

JORGE ELIECER CARDONA JIMENEZ Comisario de Familia Comuna Ocho Villahermosa

Copia: Expediente 02-0020996-25-000 M-2 Consecutivo

Fijado el: 28 de octubre de

2025

Desfijar el: 5 de noviembre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil











